LAS CONDES MUNICIPALIDAD | Corporación de Educación y Salud

ACTA DE COMISION EVALUADORA COTIZACIÓN
CONVENIO MARCO 2239-12-LR25

"ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA USO EXCLUSIVO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES DE CESFAM APOQUINDO DE LA CORP. DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES"

ID 5802394-6283PFJN

En las Condes, a 14 de octubre de 2026, de conformidad a lo establecido en el numeral 14° del Proceso de Cotización de arriendo de Vehículos para uso exclusivo de las Funciones Institucionales de Cesfam Apoquindo ID 5802394-6283PFJN, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

Evelyn Oliva	Directora Cesfam Apoquindo
Jonathan Muñoz	Administrador Cesfam Apoquindo
Felipe Cox	Director de Administrador y Finanzas de la Corporación de Educación y Salud de las Condes

VISTOS:

1.- Que con fecha 05 de octubre de 2026 se procedió a la publicación en el Catálogo Electrónico de Convenio Marco ID 2239-12-LR25, la solicitud de cotización denominada "Arriendo de Vehículos para el uso exclusivo de las funciones institucionales de Cesfam Apoquindo" bajo el ID 5802394-6283PFJN

2.- Las consultas y respuestas efectuadas por los participantes, se publicaron en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado www.mercadopublico.cl.

3.- En el periodo de publicación de la cotización se presentaron las siguientes ofertas:

OFERENTE	RUT N°
EURO RENT A CAR S.A.	99.501.690-7
TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	76.791.832-1

I. ACTO DE EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES.

El día 14 de octubre de 2026, según calendario de la cotización se procedió a realizar la revisión y evaluación de los antecedentes, conforme a lo dispuesto en el numeral 15° de proceso de cotización.

RUT	PROVEEDOR	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5
99.501.690-7	EURO RENT A CAR S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
76.791.832-1	TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

II. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el numeral 15 del proceso de evaluación, la ponderación utilizada en el proceso de evaluación de las ofertas fueron los siguientes:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Oferta económica	60%
Oferta técnica	30%
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Programa de Integridad y Ética Empresarial	5%

OFERTA ECONÓMICA ANEXO N°4 (60%)

Se evaluará el menor valor total ofertado, considerando la totalidad de la contratación.

FORMULA = ((OM / OE) x 100) x (% del criterio).

OM = Oferta de menor precio, y OE = Oferta evaluada.

OFERTA TÉCNICA ANEXO N°5 (30%)

El presente criterio tiene por objeto evaluar la propuesta del oferente en relación con los requerimientos mínimos establecidos en lo técnico del servicio de arriendo de vehículo.

Solo serán evaluadas aquellas ofertas que cumplan íntegramente con los requisitos técnicos mínimos establecidos. El incumplimiento de cualquiera de dichos requisitos implicará la declaración de inadmisibilidad de la oferta.

En el Anexo N°5, deberán indicar si cumplen con lo mínimo solicitado y la propuesta que se realiza por cada tipo de vehículo.

CONDICIÓN	PUNTAJE
La oferta cumple con los requisitos mínimos solicitados	100
No cumple con los requisitos mínimos	Inadmisible

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)

El oferente que presente su oferta cumpliendo con todos los requisitos formales de presentación de estas y acompañando todos los antecedentes requeridos en la cláusula 10 "Presentación de Antecedentes", antes del cierre en el portal, obteniendo 100 puntos. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo el 100% de los antecedentes de presentación de la oferta, sin necesidad de aclaraciones o solicitud de antecedentes.	100
Entrega todos los antecedentes sobre los cuales se solicitó su presentación y/o aclaración, de acuerdo con lo requerido.	50
No entrega todos los antecedentes sobre los cuales se solicitó su presentación y/o aclaración, de acuerdo con lo requerido.	0

POLÍTICAS DE INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL ANEXO N°3 (5%)

En consideración a lo indicado en el Oficio N°E370752 de 2023 de la Contraloría General de la República en relación a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Compras Públicas, en donde se indican medidas para disminuir riesgos de corrupción en materias de compras públicas, los oferentes deberán completar el Anexo N°3, indicado si cuenta con programa de integridad y ética empresarial que sean conocidos y aplicados por su personal, debiendo ser acompañado en su integridad, para la obtención del puntaje correspondiente:

ÍTEM	PUNTAJE
El oferente declara contar con un programa de integridad o ética empresarial, conocido y aplicado por su personal y que lo acompaña íntegramente a su propuesta.	100
El oferente declara NO contar con un programa de integridad o ética empresarial, conocido y aplicado por su personal; o NO lo acompaña a su propuesta.	0

FORMULA: (PUNTAJE OBTENIDO SEGÚN TABLE/100) X 5%

PONDERACIÓN FINAL

La ponderación final será la sumatoria de:

Oferta económica + Oferta Técnica + Cumplimiento de requisitos formales + Programas de Integridad

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

1.- Evaluación Económica (60%)

De acuerdo con lo establecido en la propuesta de cotización, la evaluación de la oferta económica se realizó aplicando los criterios expresamente declarados por los proponentes mediante la información presentada en el Anexo N°4. Aplicada dicha pauta, se obtuvo la siguiente evaluación:

PROVEEDOR	CANTIDAD	VALOR BRUTO POR VEHICULO	TOTAL, BRUTO	PUNTAJE PONDERADO 60%
EURO RENT A CAR S.A.	3	$ 955.155	$ 2.865.465	56
TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	3	$ 890.000	$ 2.670.000	60

Min $ 2.670.000

2.- Evaluación Técnica (30%)

Conforme a lo establecido en la propuesta de cotización, la evaluación técnica se realizó sobre lo informado por el oferente en su anexo N°5.

PROVEEDOR	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 30%
EURO RENT A CAR S.A.	100	30
TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	100	30

3.- Cumplimiento de Requisitos Formales. (5%)

PROVEEDOR	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 5%
EURO RENT A CAR S.A.	100	5
TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	100	5

4.- Programa de Integridad y Ética Empresarial (5%)

PROVEEDOR	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 5%
EURO RENT A CAR S.A.	100	5
TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	0	0

Nota: Proveedor Teresa del Carmen Garrido Rojas e Hijos Limitada, presenta anexo pero no adjunta los respaldos correspondientes a su programa de integridad.

5.- Puntaje Total Ponderado

PROVEEDOR	PUNTAJE
EURO RENT A CAR S.A.	96
TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	95

IV. PROPUESTA DE LA COMISION EVALUADORA

1.- Se recomienda adjudicar el proceso de compra por cotización de Convenio Marco 2239-12-LR25, bajo la ID de cotización 5802394-6283PFJN, la oferta de EURO RENT A CAR S.A., RUT 99.501.690-7, quien obtuvo 96 puntos, por ser la propuesta técnica y económica conveniente a los intereses de la Corporación de Educación y Salud de las Condes.

Evelyn Oliva

DIRECTORA CESFAM APOQUINDO

Jonathan Muñoz

ADMINISTRADOR CESFAM APOQUINDO

Felipe Cox Oddo

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD LAS CONDES DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS